

Carta N°: 1468

MAT.: Informa sobre eventuales
infracciones a la norma de emisión
de ruidos.

Santiago, 05 AGO 2015

ADMINISTRADOR RESTAURANT DISCOTHEQUE VERDE AMARELA:

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recibido una denuncia por emisión de ruidos provenientes del restaurant discotheque Verde Amarela, ubicado en avenida Balmaceda N° 2215, San Javier, Región del Maule, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.**

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Carta Certificada:

- Administrador Restaurant discotheque Verde Amarela. Avenida Balmaceda N° 2215, San Javier, Región del Maule.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.
- Macrozona Sur SMA.